

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA Y SIETE CIVIL MUNICIPAL**

Bogotá D.C., dieciocho (18) de agosto de dos mil veintitrés (2023)

Referencia 11001 40 03 057 2023 00764 00 (acción de tutela)

Requírase a la señora ADDY DANIELA CELY PÉREZ, quien obra como propietaria del establecimiento de comercio denominado INSPIRA 1995, para que en el término de cuarenta y ocho (48) horas contadas a partir de la notificación de este proveído se sirva contestar lo solicitado en oficio No. T – 1895/2023 del 3 de agosto de 2023. Oficiése y notifíquese en la dirección electrónica y física inscrita en el registro mercantil. Anéxese copia del fallo de tutela, el escrito incidental, y las diligencias adelantadas en el trámite incidental.

NOTIFÍQUESE,



**MARLENNE ARANDA CASTILLO
JUEZ**

Firmado Por:

Marlene Aranda Castillo

Juez

Juzgado Municipal

Civil 57

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c6231d91b1a84bae18d85323276db77e6d456d92e0ca050069624d21004352a9**

Documento generado en 19/08/2023 12:34:51 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>